



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 226 -2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 21 JUN 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 156-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

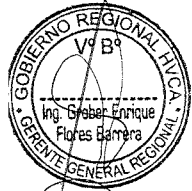
CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 156-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 236'658,933.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la continuidad de la ejecución de ciento diecinueve (119) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 5'254,029.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la continuidad de la ejecución de cuatro (04) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa identificados según código SNIP N°s 19350, 206891, 219685 y 172816 respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 156-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 226 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 21 JUN 2016

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 156-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 5'254,029.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la continuidad de la ejecución de cuatro (04) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa identificados según código SNIP N°s 19350, 206891, 219685 y 172816 respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

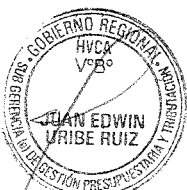
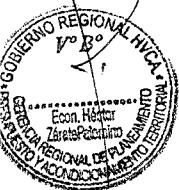
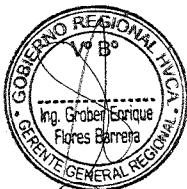
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS
(Nuevos Soles)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

INGRESOS:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	5,254,029.00
1.8 ENDEUDAMIENTO	5,254,029.00
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	5,254,029.00
1.8.2.2 COLOCACIÓN INTERNA A TITULOS VALORES INTERNOS	5,254,029.00
1.8.2.2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS	5,254,029.00
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO	5,254,029.00
TOTAL INGRESOS	5,254,029.00

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PROUDCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL (000799)			5,254,029.00
01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORA RAÚL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO DE CCASAPATA - DISTRITO DE YAULI- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	2,278,543.00
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR DEL CENTRO POBLADO CENTRO UNIÓN PUCA ERA - DISTRITO DE PAMPAS-TAYACAJA - HUANCAMELICA	2	6	1,533,817.00
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N° 36338 DE LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE HUANDO, PROVINCIA DE HUANCAMELICA, REGIÓN HUANCAMELICA	2	6	170,737.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36384 DEL CENTRO POBLADO DE SACHAPITE, DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2	6	1,270,932.00
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
TOTAL EGRESOS	2	6	5,254,029.00

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz
Sub Gerente

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

C.P.C. Arnoldo Espinoza Ayala
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO